

	<p>República de Colombia Rama Judicial del Poder Público Distrito Judicial de Manizales <b>Juzgado Promiscuo Municipal de San José , Caldas</b> <b>Código No.17-665-40-89-001</b> <b>Carrera 3 No 3-33 Tel: 3223083049</b> <a href="mailto:j01prmpalsjose@cendoj.ramajudicial.gov.co">j01prmpalsjose@cendoj.ramajudicial.gov.co</a></p>	<b>SIGC</b>
---	---	-------------

LISTA DE TRASLADOS QUE SE SURTEN EN LA SECRETARÍA DEL  
DESPACHO DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 110 DEL C. G. P

Proceso : EJECUTIVO

Radicado : 176654089001-2020-00070-00

**Demandante : BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.**

**Demandado : MARIA LEONOR LÓPEZ BEJUMEA**

Clase de traslado : RECURSO REPOSICIÓN  
Y EN SUBSIDIO APELACIÓN

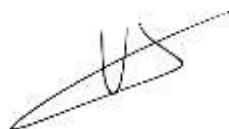
Término : TRES (03) DÍAS

Fijación : 4 DE MAYO DE 2023

Desfijación : 4 DE MAYO DE 2023

Se corre traslado del recurso de reposición y en subsidio de apelación interpuesto por la apoderada judicial de la parte demandante, frente al auto que decretó la terminación del proceso por desistimiento tácito, por el término de tres (3) días de conformidad con los artículos 318y 110 del Código General del Proceso.

El término correrá a partir del cinco (05) de mayo de dos mil veintitrés (2023) a las 8:00 .m. y vence el nueve (09) de mayo de dos mil veintitrés 2023 a las 5:00 pm



VANESSA SALAZAR URUEÑA  
Secretaria